

AVISO SOBRE LA PAPELETA PROVISIONAL DE VOTACIÓN

Toda persona que vote mediante una papeleta provisional debe recibir este aviso.

TENEMOS UNA LÍNEA DIRECTA DISPONIBLE PARA EL VOTANTE PROVISIONAL: Para saber si es que debe proporcionar forma de identificación para que su voto cuente en las elecciones del 7 de noviembre de 2017 o si, después del 17 de noviembre de 2017, éste fue contado, por favor llame a la LÍNEA DIRECTA DEL VOTANTE PROVISIONAL AL

(866) OHIO-VOTE (866 644-6868)

Esta Línea Directa estará disponible del 8 de noviembre de 2017 al 31 de diciembre de 2017. Si tuviera que proporcionar más información (ver a continuación) para que su voto cuente, Usted tiene hasta 7 días después del día de la elección (del **7 al 14 de noviembre de 2017**) para proporcionarle a la junta electoral la que sea necesaria. Usted puede enterarse si necesita proporcionar alguna otra información o no leyendo la información a continuación o llamando al (866) OHIO-VOTE, o puede llamar directamente a la junta electoral. El directorio de las juntas electorales está disponible en línea en:

www.sos.state.oh.us/sos/elections/electionofficials/boeDirectory.aspx

Junta electoral que le corresponde es la del Condado de _____

Las horas de oficina de la junta electoral son de _____ a.m. a _____ p.m., de lunes a viernes.

En la Línea Directa para el Votante Provisional también podrá enterarse si su papeleta fue contada, y si no lo fue, de por qué no.

USTED TIENE QUE PROPORCIONAR UN COMPROBANTE DE IDENTIDAD O INFORMACIÓN ADICIONAL A LA JUNTA ELECTORAL EN UN PLAZO DE 7 DÍAS DESPUÉS DE LA ELECCIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. No tiene ninguna de las formas de identificación exigidas, o no podría presentar las formas de identificación exigidas.
2. Su derecho a votar fue cuestionado y la junta electoral determinó que había méritos para ello en una audiencia previa a la elección.

En estos casos, la ley exige que su papeleta se cuente sólo si usted se presenta en la oficina de la junta electoral y proporciona alguna información adicional para determinar si reúne los requisitos necesarios. Las siguientes son formas de identificación aceptables:

Una actual y válida identificación con fotografía, una identificación militar, o una copia de un recibo de servicios (dentro de los 12 meses previos al día de la elección), un estado de cuentas bancarias o, un cheque del gobierno, nómina u otro documento del gobierno, con excepción de una notificación de registro de votante enviada por una junta electoral, y que muestre su nombre y domicilio actual.

Es aceptable que su licencia de conducir de Ohio u otra identificación emitida por el estado no muestren su dirección actual.

“Otro documento del gobierno” puede ser, por ejemplo, una licencia de pesca o de operario de equipo marítimo, un aviso de renovación de licencia o de otra clase, documentos de un tribunal, boletas de calificaciones o certificados de estudios, que tengan su nombre y domicilio actual. Una “oficina de gobierno” incluye cualquier oficina, sección, agencia o comisión local (entre ellas de condados, ciudades, pueblos, distritos escolares y colonias), estatal o federal de gobierno (de los Estados Unidos), sucursal, agencia, comité, colegio público o universidad, o colegio público comunitario, sea o no de Ohio.